



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001100-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a revisar todas las páginas web de su competencia y eliminar aquellos enlaces que no contengan ningún contenido, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001088 a PNL/001116.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y Pablo Fernández Santos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Las páginas web son una parte fundamental de comunicación entre los organismos oficiales y la ciudadanía. Por tanto es esencial que estas se encuentren en perfectas condiciones y evitar que los usuarios se encuentren con páginas sin contenido que en el caso de la Junta de Castilla y León sale de la siguiente manera.

(...)

De esta manera la experiencia de navegación será mejor y se evitará una falsa sensación de contenidos.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar todas las páginas web de su competencia y eliminar aquellos enlaces que no contengan ningún contenido.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos